

Acuerdo de 9 de septiembre de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradoras/es extraordinarias/os profesionales en el curso 2026-2027.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 176 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acuerda lo siguiente:

Nombrar como colaboradoras/es extraordinarias/as profesionales para el curso académico 2026-2027, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Ortiz de Landazuri Yzarduy	Jorge	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras